



## ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA

Documento del Mes de Noviembre de 2020

### EL FLAMENCO EN LOS FONDOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA

El día 16 de noviembre se cumple 10 años de la declaración del Flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Ese día el Comité Intergubernamental de Patrimonio Inmaterial de la UNESCO reunido en Nairobi (Kenia) acordó la inclusión del arte flamenco en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Según establece el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 68.1, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz. Con motivo de esta efeméride el Archivo Histórico Provincial de Sevilla dedica el Documento del mes de noviembre a dar a conocer a la ciudadanía el rico patrimonio documental que sobre este bien se conserva en nuestro centro. Son varios los fondos documentales que guardan documentos relacionados con distintos aspectos del flamenco en el siglo XX.

En primer lugar podemos destacar el Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales, órgano administrativo que durante la Transición heredó y conservó los archivos de los Sindicatos Verticales franquistas. Durante la dictadura la única organización sindical permitida fue la Central Nacional Sindicalista (C.N.S.), siendo obligatoria la sindicación de todos los trabajadores y empresarios españoles. Dentro de la Central, cada actividad profesional se encuadraba en un Sindicato Nacional, que, a su vez, contaba con una delegación en cada provincia. La sindicación obligatoria provocó que los artistas flamencos que pretendieran desarrollar una carrera profesional tuvieran que estar afiliados al Sindicato Nacional del Espectáculo, dentro del Grupo de Teatro, Circo y Variedades. En el Archivo conservamos numerosos expedientes personales de los artistas flamencos sindicados en el Sindicato Provincial del Espectáculo de Sevilla. Estos expedientes suelen contener valiosa información sobre su vida profesional: fichas profesionales, solicitudes de ingreso, solicitudes de presentación al examen profesional, solicitudes de expedición y renovación del carnet profesional, contratos, etc. Entre otros, conservamos los expedientes personales de Paco de Lucía, Bernarda y Fernanda de Utrera, Cristina Hoyos, Paco Toronjo, Matilde Coral, José de la Tomasa, Manolo Mairena, Luis Caballero Polo, etc.

En el Fondo de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo se conservan los expedientes producidos por éste órgano en el desarrollo de sus competencias de control y censura de las actividades culturales. La censura fue el principal instrumento con el que el franquismo intentó controlar los espectáculos flamencos. La celebración de cualquier concierto, reunión o recital flamenco requería de la autorización previa del Delegado de Información y

Turismo. En los expedientes de autorización de espectáculos, junto con la solicitud, podemos encontrar una descripción del contenido y, en algunos casos, la letras de las coplas que se iban a cantar. Cuando un artista cantaba un tema no autorizado era castigado por la Delegación de Información y Turismo con la apertura de un expediente sancionador. Entre esto expedientes sancionadores destaca el abierto contra el cantaor Manuel Gerena por su actuación en un recital en la Escuela Superior de Arquitectura de Sevilla en el año 1973.

La autoría en el flamenco es un fenómeno relativamente reciente, la mayoría de las letras del canto responden al concepto de poesía tradicional que se transmite oralmente. Estos rasgos de tradicionalidad y oralidad experimentaron una importante desvitalización a lo largo del siglo XX debido al avance de los modos de vida de corte urbano y a la progresiva profesionalización del flamenco. En el Fondo del Registro de la Propiedad Intelectual de Sevilla se conservan numerosos ejemplos de la irrupción del flamenco escrito. La Ley de la Propiedad Intelectual de 1879 imponía a los autores la entrega obligatoria de ejemplares firmados para su registro. En los expedientes de registro de obras en el Registro de la Propiedad Intelectual, junto a los documentos administrativos, se conservan copias de letras y partituras de composiciones flamencas.

El Documento del mes es una actividad organizada todos los meses por el **Archivo Histórico Provincial de Sevilla** tiene la finalidad de exponer una selección de documentos de entre los fondos documentales conservados en este centro. Los documentos se escogen por su singularidad, por su temática coincidente con algún hecho histórico, social o cultural que se esté celebrando en dicho mes. También se muestran documentos que destacan por sus peculiares características gráficas, planos, grabados, dibujos, fotografías, etc. Los originales se pueden obtener reproducidos en la web <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla>, en la que se encuentra una relación de todos los documentos del mes desde el 2009, fecha de inicio de esta actividad, así como en la página de Facebook del Archivo Histórico Provincial de Sevilla <https://www.facebook.com/ahp.sevilla/> donde cada primer día laborable del mes se realiza una publicación sobre El Documento del mes correspondiente.



**Más información, bibliografía y documentos digitalizados en la web  
del Archivo Histórico Provincial de Sevilla**



**Archivo Histórico Provincial de Sevilla**  
C/ Almirante Apodaca, nº 4  
41003 Sevilla  
Correo: [informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es)  
Telf.: 955 118051-671536318  
955120190  
Web: [www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla)